



81 CONVENCIÓN BANCARIA

“LA BANCA COMPROMETIDA CON MÉXICO”

Versión estenográfica

Acapulco, Gro., 08 de marzo de 2018.

Intervención del Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdoba Vianello

- ING. MARCOS MARTÍNEZ GAVICA: Muy buenos días a todos.

Bienvenidos a nuestra 81 Convención. “La banca comprometida con México” es el título y realmente es lo que vamos a hacer durante estos dos días, además de escuchar, vamos a remarcar el compromiso de la banca con nuestro país.

Nuestro aniversario coincide con un año clave para nuestro país, en el que se dirán temas muy importantes para el futuro de México, uno de ellos son las elecciones presidenciales y, por supuesto, la modernización del Tratado de Libre Comercio de América, nuestra agenda incluye esos dos temas.

El día de hoy contaremos con la asistencia de la autoridad electoral, ya está aquí presente, bienvenido, Lorenzo; la participación de los candidatos independientes, y como es una tradición esta tarde, las intervenciones de nuestras autoridades financieras y el mensaje y declaratoria inaugural del señor Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Mañana vamos a empezar con un panel político, de análisis político, después nos presentarán sus ideas los tres candidatos que ya bien conocen; cerraremos con una plática de Ildelfonso Guajardo, a ver si nos actualiza de qué pasó ayer y cómo han estado las cosas en la séptima ronda y qué espera hacia el final.

Y dicho eso, esa es la agenda.

Vamos a iniciar nuestros trabajos con la presentación que nos hará el doctor Lorenzo Córdova Vianello, que es el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, él es el encargado, como ustedes bien saben, de organizar el proceso electoral que tiene sus detalles, tiene sus complicaciones, yo creo que nos los va a explicar, para hacerlo más sencillo, nos dirá cuáles son las reglas, a lo mejor hasta nos puede decir si va a poder salir temprano o no a darnos los resultados, que creo que es uno de los puntos importantes, pero en fin, eso te toca a ti mencionarlo, yo nada más darte la bienvenida.

Bienvenido, estás en tu casa.

Gracias.

- **MAESTRO DE CEREMONIAS:** Muchísimas gracias al ingeniero Marcos Martínez Gavica, por estas palabras de bienvenida.

Y, bueno, continuando con nuestro programa, como ya lo mencionaba, nuestro programa de actividades, todos sabemos de la importancia de quien será nuestro árbitro en las próximas elecciones aquí en nuestro país, por eso mismo me honra de verdad darle la bienvenida a esta nuestra Convención Bancaria, al Presidente del Instituto Nacional Electoral, el doctor Lorenzo Córdova, quien tiene un importante mensaje que compartimos.

Después habrá sesión de preguntas y respuestas.

Adelante, Lorenzo.

- **LORENZO CORDOVA VIANELLO:** Muy buenos días tengan todas y todos.

Es un verdadero honor, un privilegio poder dirigirme a ustedes en esta Convención de la Asociación de Bancos de México.

Quiero comenzar agradeciendo la generosa invitación de su presidente, de Marcos Martínez, muchas gracias, de verdad, por poder dirigirme en

un momento complejo en el que hay que llenar, digamos, de información la que queremos sea la elección más explicada, la más grande va a ser, tal vez será la más competida, pero queremos también que sea la más explicada, porque estamos convencidos que de la explicación se nutre la certeza que los procesos electorales deben tener.

Vamos hacia la elección más grande de la historia y esto es así, y podemos y decirlo con cifras y con certeza a 140 días del 1º de julio, del día de la elección, porque por primera vez coinciden elecciones federales con un número tan grande de elecciones locales; estamos hablando de elecciones locales concurrentes con la federal en 30 estados. Solo Baja California y Nayarit tendrán exclusivamente elecciones federales.

Permítanme una comparación y no ahondaré en números, aunque los números son la especialidad entre ustedes, para poder dimensionar el tamaño de esta elección.

Va a ser la elección más grande porque contaremos con el listado nominal, es decir, el número de potenciales electores más alto en nuestra historia, estamos hablando de 88.8 millones de potenciales electores que significan 9.3 millones más que hace seis años. Estamos hablando, en consecuencia, de que vamos a tener el número de casillas más alto de la historia, más de 155 mil casillas, que son casi 13 mil más que hace seis años.

Estamos hablando de que para operar esas casillas vamos a necesitar la colaboración y decidida participación que, por cierto, es una garantía de la certeza de que los votos que son recibidos se contarán de manera absolutamente imparcial y objetiva; vamos a necesitar de un millón 400 mil funcionarios de casilla, ciudadanas y ciudadanos que desde ayer están comenzando a ser notificados para cumplir esta delicada labor, estamos hablando de 400 mil ciudadanas y ciudadanos más que hace seis años.

Y el número de cargos por elegir es el número más alto de nuestra historia en una única jornada electoral. Estamos hablando de tres mil 406 cargos, que son un 60 por ciento más de los dos mil 127 de 2012.

Esas son las dimensiones de la elección que estamos organizando, por cierto, en una sociedad cruzada por el pluralismo político. Desde hace 20 años, México vive una era de gobiernos divididos y la alternancia es una posibilidad real en cada contienda en todos los niveles. No es que la alternancia nos haga democráticos, como se ha dicho por parte de la teoría política, lo que hace democrática a una sociedad es que a través de las elecciones exista una posibilidad real de la alternancia. Si la alternancia ocurre o no, es una decisión de las y los ciudadanos con su voto.

Pero lo que sí es cierto es que en los últimos tres años, entre 2015 y 2017, hemos vivido el período de mayor alternancia en la historia, en un período similar en la historia democrática del país.

Va un solo ejemplo, de 24 elecciones de gobernador, en 14 casos ha habido alternancia en el partido ganador, en el gobierno, y todos han sido beneficiarios, todo el espectro político se ha beneficiado en mayor o en menor medida de este hecho.

Ahora bien, desde 1990 las reformas electorales han tenido por objeto darles credibilidad a las elecciones, y ello ha ocurrido sobre la base de tres ejes fundamentales: primero, erradicar las dudas sobre el escrutinio, el cómputo y los resultados. Segundo, asegurar la imparcialidad de las autoridades electorales. Y tercero, fomentar condiciones de equidad en la competencia electoral.

Es por ello que el sistema electoral mexicano se ha construido con múltiples candados que pretenden eliminar la desconfianza de la sociedad en torno a la actuación de los árbitros, de los organizadores de las elecciones, pero también en relación con los resultados emanados de las urnas.

Para ello, los procedimientos y decisiones de la autoridad electoral han permitido la construcción de lo que nosotros denominamos una cadena de confianza que eslabona legalidad, imparcialidad, transparencia y certeza en la competencia electoral.

En este proceso, por cierto, la ciencia y la tecnología han sido herramientas muy importantes para el fortalecimiento de la democracia mexicana. Y no hablo solamente de la información que gracias a la aplicación de la ciencia y al compromiso de científicos mexicanos puede generarse, como ocurre con el conteo rápido, con el programa de resultados electorales preliminares o con las auditorías científicas que se le aplican al padrón electoral, que, por cierto, hay que decirlo con orgullo, es el mejor padrón electoral, no sólo de la historia, sino del mundo.

El índice de cobertura en nuestro padrón para estas elecciones alcanza el 98.5 por ciento. Permítanme sólo un dato para ilustrar la calidad en nuestro padrón en ese sentido. Los padrones electorales que se utilizaron en las elecciones presidenciales de 2016 en los Estados Unidos alcanzaron un índice de cobertura promedio del 70 por ciento, eso habla del padrón electoral que hoy tenemos que, por cierto, es la base, como ustedes bien saben, de la futura evolución de la identidad y de la autenticación de la identidad en nuestro país.

Pero también la tecnología agiliza procedimientos y blinda contra el fraude, basta pensar en la tinta indeleble, el papel seguridad con el que se hacen las boletas y las actas de escrutinio y cómputo, que comenzó, por cierto, hace unas semanas y que sigue estándares de seguridad.

Tal vez no sea el mejor lugar para decirlo o el mejor modo de decirlo, pero lo voy a decir así, incluso más altos que los que se utilizan en el papel para los cheques que administran, que gestiona el sistema bancario. Es la misma fábrica, los mecanismos de seguridad son todavía más que los de los cheques.

Pero probablemente nuestro blindaje más importante de la elección es que ésta es organizada por ciudadanos. Las decisiones que tienen que ver con la elección son tomadas por órganos integrados preminentemente por ciudadanos.

El consejo general del INE, efectivamente dicta directrices, pero su instrumentación y la determinación, por ejemplo, de quién integra las casillas, dónde se ubican, quiénes supervisan el trabajo organizativo de

la elección, son consejos locales y distritales que se integran por reconocidas personalidades, ciudadanos comunes de sus localidades, hablo de empresarios académicos periodistas, miembros de la sociedad civil, etcétera.

Además, quienes reciben y cuentan los votos el día de la elección son ciudadanos aleatoriamente seleccionados y capacitados específicamente para cumplir con esa función.

Como decía, apenas esta semana supimos los nombres de los casi 11.7 millones de personas que están siendo visitados desde ayer en sus domicilios en lo que constituye el segundo ejercicio de campo más grande que realiza el Estado mexicano, sólo después del censo, de donde serán seleccionados los 1.4 millones que operarán las casillas; ellos son la principal garantía de que cada voto será contado escrupulosamente.

Es que vale pena resaltar que en México los votos no los cuenta el INE, no los cuentan los partidos, sino los cuentan precisamente los ciudadanos como la mejor garantía del respeto al sentido del sufragio.

Permítame referirme a otro tema que para mí es fundamental en esta intervención. Creo que no hay auditorio más apropiado ni un evento de mayor centralidad para compartir precisamente con ustedes, los banqueros de México, la convicción del INE de que la estabilidad, la credibilidad y la legalidad son indivisibles y complementarios, tanto en la vida económica como en la vida política de toda la nación.

México ha desarrollado un sistema electoral altamente competido, porque asegura el pleno respeto al sufragio y no hay actor político que escape a la incertidumbre de cómo será el veredicto ciudadano.

En democracia, por cierto, la única incertidumbre legítima es precisamente la que tiene que ver con el resultado de la votación, y ello está ocurriendo hoy en el país; además de que un sistema plural como el nuestro implica que no hay ganadores ni perdedores predeterminados de antemano, y que serán millones de hombres y mujeres libres

ejerciendo su derecho político al voto, quienes tendrán la última palabra el próximo 1° de julio.

La alta competencia de nuestras elecciones ha hecho que las condiciones en que se da la contienda se haya vuelto también un elemento central en la legitimidad y credibilidad de nuestros comicios.

No digo nada nuevo si señalo que en México y en otras regiones del mundo el financiamiento a la política se ha convertido en uno de los asuntos de los que depende la credibilidad, no sólo de las elecciones, sino de los sistemas de partidos de las instituciones públicas y de la democracia misma.

Nuestra Constitución señala que el financiamiento a la política debe de provenir predominantemente de recursos públicos, expresamente autorizados para ese fin.

Los recursos que por ley, tanto el INE como las autoridades electorales locales les entregan a los partidos políticos; pero también se establece que no debe de haber flujos de recursos públicos provenientes de ningún otro órgano de los tres órdenes de gobierno.

Ello implicaría un ilícito, estaríamos ante el desvío de recursos públicos para beneficiar o afectar alguna opción política, lo cual está tipificado, por cierto, como un delito electoral.

El único dinero público permitido es transparente, tiene sustento legal y lo entregan en exclusiva las autoridades electorales.

Nuestro marco legal también reconoce y alienta el financiamiento privado a la política, es un derecho de los ciudadanos respaldar a una u otra opción política con su voto y eventualmente también con contribuciones económicas; pero la ley también señala límites a cada aportación: 1 millón 600 mil pesos como máximo de contribución por individuo en este 2018.

Así como prohibiciones expresas no pueden financiar a la política personas morales, sean empresas mercantiles, sindicatos, clubes,

etcétera, la legislación señala que tampoco es válido inyectar dinero proveniente del extranjero, ni de las iglesias, ni pueden aportar ministro de culto, ni es legal que partidos y candidatos reciban aportaciones anónimas; es decir, de carácter desconocido.

Esas son las reglas, y al INE le corresponde verificar que se cumplan a través de su facultad como autoridad nacional fiscalizadora única de ingresos y gastos.

Para cumplir con su labor, la Constitución señala que el INE puede trascender los secretos bancarios, fiduciario y fiscal. Asimismo, que hemos de contar con la colaboración de las autoridades hacendarias y bancarias del país.

Al INE le interesa la integridad de las elecciones y para ello, para cerciorarse de que los recursos que lleguen de las campañas y salen de ellas son lícitos y utilizados para fines legales, solicita información a la banca siempre a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en este punto permítanme ser enfático: el INE ha sido y va a ser absolutamente responsable y pulcro en el resguardo de la información que como autoridad constitucional conoce. El INE jamás va a dar lugar a que la información protegida por esos secretos quede expuesta, sólo nos interesa que el dinero que fluya la actividad política y no otro sea auditado.

Nos interesa la legalidad en el manejo financiero de las campañas y, por lo tanto, nos apegamos y apegaremos rigurosamente a la ley.

Tengan la certeza de que el INE será un aliado en la garantía y el cuidado de los derechos protegidos por dichos secretos.

Regreso a la integridad de las elecciones y su contribución a la estabilidad de México. Hoy estamos inmersos en un intenso proceso electoral, el más grande –como decía- de la historia, y justo porque se trata de una renovación pacífica prevista en las leyes, ésta no es extraordinaria, sino que forma parte de un proceso de desenvolvimiento institucional.

Las elecciones no son un punto final, no son una fecha fatídica. El 2 de julio en este país seguiremos viviendo más de 120 millones de personas, nuestras necesidades y anhelos permanecerán y también muchos de nuestros problemas; las familias seguirán mandando a sus hijos a las escuelas, trabajando y procurando un sustento; los trabajadores acudirán a sus empleos, los empresarios continuarán con su actividad y la banca seguirá con su misión fundamental para el desarrollo del país, de captar el ahorro nacional y canalizarlo a la inversión.

Toda esa actividad va a continuar gane quien gane. Y esa es la apuesta del INE, que las elecciones sean íntegras, que se refuerce y confirme la vía institucional para renovar periódicamente el poder y que la disputa por el mismo no sea disruptiva para el país.

Por eso quiero subrayar ante ustedes la importancia de que el INE pueda realizar una exhaustiva y profunda fiscalización de los ingresos y gastos de las campañas para que la sombra del financiamiento opaco o ilícito no enturbie nuestras elecciones ni dañe su credibilidad comprometiendo la estabilidad, y con ello la legitimidad de los gobiernos que sean democráticamente electos.

El INE tiene que hacer una fiscalización en tiempo real. Esto quiere decir que durante la campaña los partidos políticos y los candidatos deben reportar día a día los ingresos y gastos que tengan. El INE no se conforma, por cierto, con los dichos de los actores; desplegamos tareas de verificación a lo largo y ancho del territorio y recabamos cientos de miles de pruebas de evidencia de gasto.

También cruzamos información con el SAT para verificar y validar cada factura, y necesariamente requerimos información a la banca para conocer los movimientos entre cuentas de partidos y proveedores, origen de recursos, dispersión de pagos, por ejemplo.

La ardua fiscalización del INE que abarcará alrededor de 20 mil candidatos deberá presentar conclusiones de cada uno de los contendientes apenas 40 días después de la jornada electoral, porque

tenemos que terminar nuestro trabajo en este sentido antes de que los tribunales electorales califiquen las elecciones.

Por eso la agilidad en el intercambio de información con la banca es vital para el INE, por la trascendencia del tema hemos expuesto, expresamente, perdón, abordado esta situación con la Secretaría de Hacienda, con su Unidad de Inteligencia Financiera, así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Debo reconocer ante ustedes la disposición que la banca ha exteriorizado de manera enfática para colaborar con la autoridad electoral a efecto de que los riesgos del financiamiento irregular sean inhibidos, detectados y sancionados. En concreto, es vital para el INE que los movimientos financieros que tengan cierto riesgo electoral puedan ser conocidos de forma oportuna por el INE.

Me refiero particularmente a las operaciones que realizan entre sí personas físicas o morales con entidades de interés público, y que conforme a los modelos que cada institución financiera ha definido y desarrollado se califican como de riesgo y que hacen conocimiento de la UIF a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Lo ideal sería que estas se puedan actualizar no al término de cada trimestre, como ocurre, sino en plazos más breves, lo óptimo sería una semana, como una medida temporal solo durante los tres meses que durará la campaña, si la información se entrega al término de cada trimestre esa información ya no puede ser útil para la fiscalización, porque precisamente el segundo trimestre es el que ocupa las campañas electorales, y nosotros tenemos que terminar a más tardar el 15 de agosto la fiscalización.

Insisto. Lo ideal sería llegar al extremo de una semana como medida temporal para que la información que ustedes generan pueda fluir de manera más ágil y el INE pueda asegurar que a la política no lleguen recursos públicos desviados a través de empresas fachada o que hay tramas de financiamiento electoral a espaldas de la ley.

La transformación de México autoritario en un país democrático es una prueba de la vocación civilizatoria que conllevan las elecciones y refleja cómo la competencia electoral ha logrado encauzar por vías institucionales la lucha por el poder político y el respaldo o rechazo de la sociedad a las autoridades elegidas en las urnas.

Para decirlo brevemente, las elecciones y la actuación de las actividades responsables de llevarlas a cabo periódicamente transformaron profunda y pacíficamente, y con respeto a la división de poderes, la vida pública y la convivencia cotidiana en México.

Por ello, a 21 días de que inicien las campañas electorales, permítanme utilizar este espacio privilegiado para una reflexión final: El respeto a las reglas es una condición necesaria para que la democracia cumpla con su función civilizatoria y para que el poder político obtenido mediante el sufragio sea el punto de partida de la futura estabilidad política.

En los últimos 30 años hemos construido un sistema electoral robusto y que goza de reconocimiento internacional. El INE, antes el IFE, es la autoridad en el mundo que más ha participado en misiones de asistencia electoral convocada por la ONU, por la OEA y por los organismos europeos, entre otros. Y, sin embargo, para que una elección llegue a buen puerto y cumpla con su función de ser el cauce institucional mediante el cual las diferencias políticas se procesan de manera pacífica, depende de que todos los actores, públicos y privados, nos apeguemos a las reglas democráticas que nos hemos dado.

Dicho de otro modo, la recreación de la democracia supone el cumplimiento de una serie de responsabilidades compartidas, que aquella ocurra, que la democracia se recreé depende de que todos cumplamos con nuestra responsabilidad.

La autoridad electoral debe cumplir con su mandato de organizar las elecciones y de resolver las disputas que se presenten entre los partidos y candidatos con apego a la ley, con certeza en su actuación, generando información clara, confiable y oportuna, sólo así podemos cumplir con la finalidad de ser un ancla fundamental de estabilidad política, como lo supone nuestra función.

Hasta ahora todo va en orden, va de acuerdo con los tiempos y tal como se ha previsto, y así va a seguir ocurriendo todos los días estamos trabajando para ello.

Los partidos y los candidatos deben apegarse a las normas y cumplir con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Y, por supuesto, desplegar una contienda tan ríspida como sea necesaria, siempre dentro del marco legal. Pero ojalá tan sustantiva y propositiva como sea posible, los grandes problemas nacionales que nos aquejan como sociedad así lo demandan.

Los gobiernos por su parte deben cumplir con la prohibición constitucional de mantener la imparcialidad política, tanto en su actuación como en el uso de los recursos a su cargo, y ser respetuosos de su obligación de no intervenir en la contienda electoral.

Los medios de comunicación deben procurar información oportuna cierta y haciéndolo de manera responsable, de ello depende al final que el voto sea libre, lo que supone que sea informado.

Y finalmente, la sociedad, las y los ciudadanos que tienen la responsabilidad de participar, de apropiarse de una elección que es suya, no sólo porque son ellos quienes la hacen, sino porque la decisión está en sus manos y la misma debe tomarse en total libertad y generándonos a los demás actores todos los contextos de exigencia que sean posibles para que cumplamos debidamente nuestra labor.

Termino. Sabemos el compromiso de la Asociación de Bancos de México con la estabilidad y el desarrollo económico del país. El INE ve en la banca un aliado estratégico, porque la misión final del INE es la paz, la institucionalidad y la estabilidad política de la nación. Insisto, la estabilidad va de la mano de la credibilidad y ésta de la integridad en nuestros procesos e instituciones.

El INE sabe que la ABM encuentra actores de máxima responsabilidad para contribuir al binomio de estabilidad financiera y económica, por un lado, y política por el otro. Estoy cierto que ustedes desde el sector

privado, y nosotros como institución del Estado mexicano cumpliremos con nuestra tarea.

Muchas gracias por su colaboración. Y por supuesto, por permitirme hacer uso de la palabra en esta Convención.

Muchas gracias.

- **MAESTRO DE CEREMONIAS:** Muchísimas gracias a ti, Lorenzo.

Si me lo permites, nos han llegado varias preguntas entorno al sistema de conteo rápido, así es que le agradecería mucho si nos puedes explicar un poco más sobre este tema, cómo garantizar confianza en este sistema. Y también hay varias preguntas entorno a la impugnación del Partido Verde, en este sentido, Lorenzo.

- **LORENZO CORDOVA VIANELLO:** Muchas gracias. El conteo rápido creo que es un mecanismo, que además de recobrando carta de naturalización en nuestro sistema electoral desde el año 2000, no hay una elección presidencial en la que no haya ha habido un conteo rápido.

De hecho, desde 1994, me corrijo. Y ha sido uno de los mecanismos de información fundamentales. De hecho, cuando los resultados del conteo rápido no han hecho públicos, nos hemos encontrado en un escenario de incertidumbre propicio para la especulación.

Por eso esta figura está incluso reconocida en la ley, aunque su regulación específica está conferida a la autoridad electoral, al IFE antes al INE ahora.

El problema que nos hemos encontrado de cara a esta elección es el siguiente y se deriva de la ley. La legislación de 2014 al constituir una autoridad nacional --eso es lo que supone el cambio del IFE al INE--, trajo como consecuencia que las votaciones para los cargos selectivos locales y los federales ya no se realizan en dos centros de votación.

Si ustedes recuerdan hasta antes del 2014 había en las elecciones federales una casilla para las elecciones federales y otra para las elecciones locales. Normalmente colocabas una junto a otra.

Ahora, la ley estableció que hay un único centro de votación la casilla llamada "casilla única" en donde vamos a recibir el próximo 1° de julio las tres boletas de las elecciones federales y también las boletas que corresponde a las elecciones locales: una, dos o hasta tres, como ocurrirá en nueve estados en donde hay elecciones de gobernador.

El problema es que ahora la única mesa, los funcionarios de esa mesa única tiene que hacer los cómputos de esas cuatro, cinco o seis elecciones.

Y la ley no se modificó al establecer que las actas de escrutinio y cómputo de cada elección en donde se asientan los resultados, se tienen que llenar hasta que los escrutinios todos han terminado.

Y no es lo mismo lo que ocurrió hace seis años cuando había solamente tres boletas distintas, tres elecciones distintas que contar, que sí sé como ocurre ahora.

Por eso en un primer momento el INE tomó la decisión de modificar el procedimiento establecido en la ley, de manera tal que primero se revisará a penas se cierre la votación, si hay alguna boleta mal depositada, si hay alguna boleta de presidente que se depositó en la urna de diputados o de senadores, se extraerá, se colocará en la de presidente, se hará el cómputo de presidente, que por ley es el primero de todos, y luego se llenara el acta para que ahí desde la casilla, antes de que se siguiera el escrutinio y cómputo de senadores y diputados, se pudiera fotografiar esa acta, transmitir a través de aparatos de telefonía celular utilizados para tal efecto. Y en todo caso transmitir los resultados para nutrir el conteo rápido.

El Tribunal Electoral (...) en una decisión que respetamos y que tiene sentido, porque estábamos nosotros alterando la ley precisamente para generar información, y viendo la omisión que tuvo el legislador, nos dijo que podía generar más incertidumbre el alterar el procedimiento legal.

Y, por lo tanto, las actas se tienen que llenar hasta el final de los escrutinios y cómputos de todas las elecciones.

Eso suponía si no intentábamos una solución alternativa que los resultados del conteo rápido estimamos, y así lo estimaron los expertos del Comité Técnico del Conteo Rápido, que los resultados estarían haciéndose públicos, del conteo rápido entre las 02:00 y las 05:00 de la mañana del lunes 2 de julio.

Afortunadamente la ley prevé que hay otro documento además del acta, que son las que se definen por la ley como hojas de operaciones en donde al cabo de cada escrutinio luego de contar los votos de la elección presidencial, se anotan aquí preliminarmente los resultados, luego los de senadores, luego los de diputados, y así sucesivamente, y de esta hoja, no lo digo, lo dice la ley, se transcriben los resultados al acta; transcribir quiere decir copiar, no se trata de que unos resultados son unos y los del acta son otros.

¿Puede haber alguna variación en el camino? Pues sí, las de las actas, las boletas que se depositaron incorrectamente, pero la base del acta es esta hoja, que es un documento legalmente reconocido.

Lo que decidimos, bajo la premisa de que la máxima publicidad a la que estamos obligados implica también generar información de manera oportuna y entendiendo lo delicado que puede significar el vacío de información entre las 8:00 de la noche, que se cierran las casillas más occidentales, y la información oficialmente proporcionada por el INE, es que decidimos que el conteo rápido se iba a nutrir de la información, no ya de las actas que se van a tener muy tarde, sí, porque así lo establece la ley, sino de esta hoja de operaciones. Eso nos permitiría o nos permitirá, espero, poder proporcionar los resultados del conteo rápido a más tardar a las 11:00 de la noche.

Esta solución, por cierto, no es nueva, ya se ha utilizado en conteos rápidos previos y ha demostrado en esos ejercicios su confiabilidad.

Hay que tomar en cuenta que el conteo rápido es un ejercicio estadístico, ustedes saben de estadística mucho más probablemente que yo.

El propio comité técnico, es decir, los mejores científicos mexicanos en esta materia, han ya señalado que tomar los datos de la hoja de operaciones no genera ningún sesgo en la información que el conteo rápido genera. Vuelvo a insistir, ya ha ocurrido en el pasado, y ese conteo rápido realizado sobre la hoja de operaciones ha demostrado una precisión asombrosa.

Esa es la solución que hemos optado, es una solución que se conversó con los partidos políticos que evidentemente generó duda en alguno de ellos que ha decidido impugnarla.

El PREP, que es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que ese inevitablemente se nutre de las actas, y hay que decirlo desde ahora, va a tener un flujo de información igual de preciso que en el pasado, pero más lento, porque las actas inevitablemente van a tardar más en ser llenadas porque hoy tenemos una casilla única en donde hay más elecciones que deben contarse.

Hace seis años, el PREP arrojaba al filo de las 12:00 de la noche la información de casi 30 por ciento de las actas. Hoy estimamos que por el volumen de esta elección y por lo que dice la ley, que habrá que revisar en el futuro, por cierto, en este tema, el PREP contará con alrededor del 12 por ciento de la información hacia la media noche.

Esto no quiere decir que el PREP no funcione, no quiere decir que pierda utilidad porque al cabo del día siguiente el PREP seguramente como ha venido ocurriendo arrojará los resultados casilla por casilla, esto no es estadística, esto es un censo de más del 99 por ciento de las actas; es decir, el PREP sirve para eso, pero el flujo de información naturalmente es más lento, porque va reportando la información de las actas tal como las va recibiendo la autoridad electoral.

Por eso creemos, desde el INE, que es vital que antes del PREP podamos tener la información del conteo rápido que arrojará las

tendencias de votación con un altísimo grado de precisión, estamos hablando de una muestra de entre siete mil 500 y nueve mil casillas, es una muestra enorme que no realiza y no puede realizar ninguna empresa demoscópica, en fin, ninguna televisora, ningún medio de comunicación. Antes que el PREP, mucho antes que el PREP empiece a dar los resultados de manera masiva.

Estamos convencidos de que generar esta información oficial, porque es información que emitiría el INE, que tiene un respaldo estadístico, científico, ahí están en el Comité Técnico responsables del conteo rápido, los mejores estadísticos del país, todos ellos con experiencia probada en distintos conteos rápidos en el pasado, como una manera de poder, digamos, generar información y contribuir con ello a aminorar las horas de incertidumbre que naturalmente corren entre el cierre de las casillas, insisto, y cuando la información oficial fluye.

Ojalá, confío, ha habido un diálogo abierto, sincero, que ha implicado retroalimentación con el Tribunal Electoral, que se convalide esta decisión que no está alterando en nada lo que dice la ley, no está modificando nada de lo que dice la ley, simple y sencillamente es una decisión que se ha centrado en tomar los datos no de las actas que van a estar más tarde, sino mucho antes de los cuadernillos de operación.

Les agradezco muchísimo, perdónenme, Javier había juntado todas las preguntas en una sola, espero que hayan condensado todo. No quiero ser, además de un agradecido primer ponente de esta convención, el responsable de que se altere el orden la Convención. Aquí me callo, muchísimas gracias a todas y todos ustedes.

Gracias.

- MAESTRO DE CEREMONIAS: Muchísimas gracias al doctor Lorenzo Córdova.

Y, bueno, quiero recordarles a todos ustedes que permanezcan en sus lugares, no hay recesos, lógicamente porque tenemos una agenda apretada y ya poco tiempo, así es que vamos a continuar con nuestro programa de manera inmediata.

En ese sentido nuestro siguiente evento programado son las intervenciones de los candidatos independientes a la Presidencia de la República. Para tal efecto, le damos la bienvenida al prestigiado y reconocido comunicador, investigador, analista político, ahora además compañero en Grupo Fórmula, cosa que nos llena de satisfacción, él va a ser el encargado de moderar las ponencias de nuestros invitados, es el doctor Leonardo Curzio.

Leonardo, muchísimas gracias por participar con nosotros y bienvenido. Bienvenido.

Le recuerdo nuestro sistema de preguntas, por favor, recuerden que nos pueden hacer llegar sus preguntas, participar directamente con nosotros, a través del 5537434508, vía mensaje de texto, en ese teléfono nos pueden hacer, en ese número telefónico nos pueden hacer llegar sus preguntas, así es que de antemano muchísimas gracias.

- - -o0o- - -